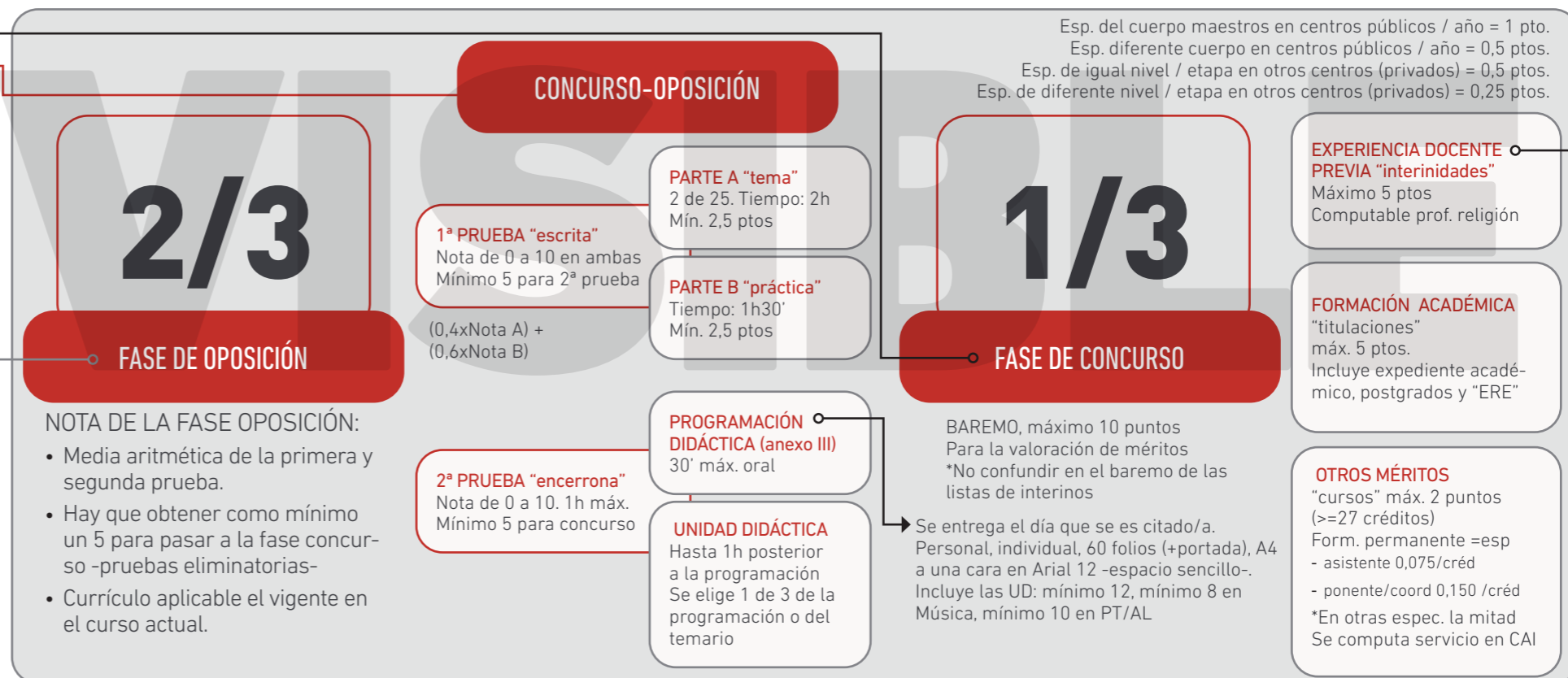


PREVISIBLE CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO DE MAESTROS/AS CASTILLA-LA MANCHA 2024

■ **DESARROLLA EL RD 276/2007 (PORQUE SON PLAZAS DE REPOSICIÓN) Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO**
concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre /discapacidad,
procedimiento para que los funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades

- RECLAMACIONES tanto de la 1ª como de la 2ª: 2 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, ante el Tribunal. Serán examinadas por el Tribunal este y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al/a la aspirante.
- Contra esta resolución los/las aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- EL PRESIDENTE/A de cada tribunal -total 5- es elegido a dedo por la Adm. y coordina el supuesto práctico. No está regulado que se repartan las plazas por tribunal.
- Se publica una lista de aspirantes que superan la fase de oposición (provisional y definitiva) con plazo de reclamación.
- Valoración de la fase concurso:
 - Lo llevan a cabo las Delegaciones Provinciales.
 - Se publicará el baremo provisional, posiblemente en la primera quincena de julio. Reclamación 5 días hábiles (a partir del día siguiente de su publicación). En la segunda quincena se publicará el baremo definitivo.
- El baremo definitivo se publica al terminar la fase de oposición, primero uno provisional con plazo de reclamación y posteriormente el definitivo.
- Al acabar el CONCURSO-OPOSICIÓN se publica la "lista de aspirantes seleccionados" (con su respectivo plazo de reclamación).
- Se puede conseguir plaza con una nota del CONCURSO OPOSICIÓN final inferior a 5.
- Para interinidades es obligatorio presentarse a la primera prueba.
- Para ser funcionario/a hay que superar posteriormente una fase de prácticas.



CÓD	ABREV.	ESPECIALIDADES CUERPO MAESTROS 0597	Nº PLAZAS	PROVINCIA	TURNO	
					TURNO LIBRE	TURNO DISC. NO INTELLECTUAL
038	PRI	Primaria	210		13	5
036	PT	Pedagogía Terapéutica	130		8	2
037	AL	Audición y Lenguaje	51		3	2
031	IN	Educación Infantil	242		11	6
032	FI	Inglés	212		9	5
033	FR	Francés	13		1	0
034	EF	Educación Física	117		7	2
035	MU	Música	78		4	2
Total			1133		56	24

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023

TASA DE REPOSICIÓN	OEP EEMM 2023	OEP MAESTROS/AS 2023
1 Jubilaciones	287	363
2 Fallecimientos	6	9
3 Situaciones adm. con pérdida de destino definitivo	11	11
4 Reingresos	-3	-2
5 Saldo CGT		
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	301	381
6 Ley 31/2022 PGE para 2023: autoriza una reposición máxima 120%	60,2	76,2
TOTAL TASA REPOSICIÓN	361	457
TODAS A MAESTROS/AS: 457 (Maestros/as) + OPE 2022 (676 *suma Maestros/as+ Secundaria) = 1.133		

Irán a la convocatoria de 2025, a la cual se le sumará la OPE de 2024

ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, 2025 (UNA PARTE) EN CLM

2025

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	CUPO GRAL.	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	TOTAL
		FILOSOFÍA	18	2		20
		LATÍN	4	1		5
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	36	2	1	39
		GEOGRAFÍA E HISTORIA	36	1	1	38
		MATEMÁTICAS	35	1	1	37
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	1		7
		FÍSICA Y QUÍMICA	29	1	1	31
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	23	1	1	25
		DIBUJO	8	1		9
		FRANCÉS	7	1		8
		INGLÉS	40	2	1	43
		EDUCACIÓN FÍSICA	10	1		11
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18	1		19
		INFORMÁTICA	22	1	1	24
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	9	1		10
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	18	1		19
		TOTAL				345

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	TOTAL
		FILOSOFÍA	1
		LATÍN	
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
		GEOGRAFÍA E HISTORIA	2
		MATEMÁTICAS	2
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
		FÍSICA Y QUÍMICA	2
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1
		DIBUJO	
		FRANCÉS	
		INGLÉS	3
		EDUCACIÓN FÍSICA	
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
		INFORMÁTICA	1
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	1
		TOTAL	16

CONVOCATORIA 2024 (457+676 de la OPE 22)

ESPECIALIDADES			Nº PLAZAS	PROVINCIA	TURNOS
CÓD	ABREV.	CUERPO MAESTROS 0597	TURNOS LIBRE	DE GESTIÓN Y EXAMEN	TURNOS DISC. NO INTELLECTUAL / TURNOS DISC. INTELLECTUAL
038	PRI	Primaria	210		13 / 5
036	PT	Pedagogía Terapéutica	130		8 / 2
037	AL	Audición y Lenguaje	51		3 / 2
031	IN	Educación Infantil	242		11 / 6
032	FI	Inglés	212		9 / 5
033	FR	Francés	13		1 / 0
034	EF	Educación Física	117		7 / 2
035	MU	Música	78		4 / 2
Total 1133			1053		56 / 24

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023

TOTAL OEP 2023: 818

TASA DE REPOSICIÓN	OEP EEMM 2023	OEP MAESTROS/AS 2023
1 Jubilaciones	287	363
2 Fallecimientos	6	9
3 Situaciones adm. con pérdida de destino definitivo	11	11
4 Reingresos	-3	-2
5 Saldo CGT		
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	301	381
6 Ley 31/2022 PGE para 2023: autoriza una reposición máxima 120%	60,2	76,2
TOTAL TASA REPOSICIÓN	361	457

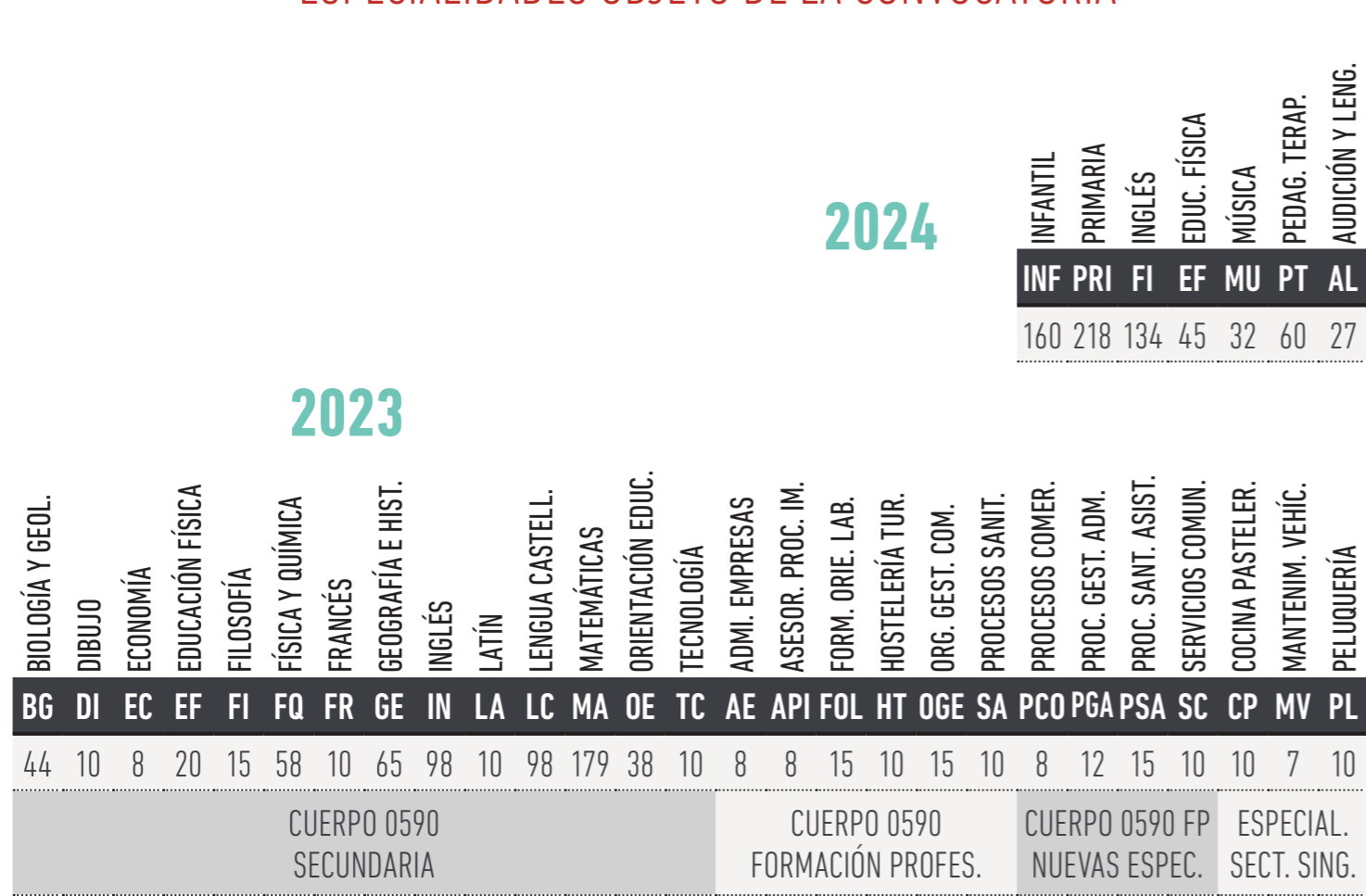
Irán a la convocatoria de 2025, a la cual se le sumará la OPE de 2024

Se les suma las 676 de la OPE 22 pendientes de ejecutar

promoción interna

ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022, 2023 Y 2024 EN CLM

ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA



*SE DETALLAN EN EL ANEXO, SE CORRESPONDEN CON PLAZAS:

- FP especialidades poco habituales.
- Especialistas en sectores singulares.
 - Escuelas de Arte.
 - Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Conservatorios.
- Técnicos/as en Centros de Educación Especial.

2022

CUERPO	2015-2019 (5 AÑOS)	2017-2019 (3 AÑOS)
0590 SECUNDARIA	293	748
0591 PTFP	153	242
0592 EOI	16	22
0594 MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	62	90
0595 ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	14	26
0596 MAESTROS DE TALLER	3	4
0597 MAESTROS	453	776
TOTAL	994	1908

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022

TASA DE REPOSICIÓN (10 noviembre)	OEP EEMM 2022	OEP MAESTROS/AS 2022
1 Jubilaciones	273	335
2 Fallecimientos	6	6
3 Situaciones administrativas con pérdida de destino definitivo	19	8
4 Reingresos	-5	-16
5 Saldo CGT	112	-174
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	405	159
6 Ley 22/2021 PGE: autoriza una reposición máxima 120%	81	31
TOTAL TASA REPOSICIÓN	486	190

Irán a concurso-oposición con el RD acceso ordinario (con pruebas eliminatorias) TODAS A MAESTROS/AS: **676 en 2024**

Se les sumará la tasa de reposición de 2023 y se llegará a la convocatoria de 1.000 plazas del Cuerpo de Maestros en 2024

TASA DE ESTABILIZACIÓN (antes 1 junio por ley)	OEP EEMM 2022	OEP MAESTROS/AS 2022
7 Tasa Estabilización (tres años anteriores a 31/12/2020)	219 783 801	86 0
8 Tasa Estabilización (anterioridad a 1 enero de 2016)	119 116	0
TOTAL TASA ESTABILIZACIÓN	338 899 917	0

Irán a concurso-oposición con el RD acceso extraordinario (sin pruebas eliminatorias) TODAS A SECUNDARIA: **801 en 2023**

Irán a concurso de méritos con el RD acceso extraordinario TODAS A SECUNDARIA (FP, ERE): **116 en 2022**

541 STE ← 453 STE

1132 STE ← 776 STE

TOTAL OEP 2022: 1014 1.575 1593

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE HASTA 2024

COEXISTIERON ESTOS 3 PROCESOS

no restrictivos [cada persona puede optar al acceso que quiera]

LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEBEN CONCLUIR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



TIPOS DE PLAZAS

ESTABILIZACIÓN

RD 270/2022 (NUEVO RD DE ACCESO EXTRAORDINARIO)

Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el **régimen transitorio de ingreso** a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

2022 EMM 116 MAES. 0

(PLAZAS 5 AÑOS ANT. A 1-01-2016)

Plazas, exclusivas para CONCURSO -transitoria 5ª-, (sin oposición) máximo 15 ptos. (D.A. 6ª y 8ª)

• **Experiencia docente previa:** máximo 7 puntos, se tendrá en cuenta un máximo de 10 años (=esp. =cuerpo).

• **Formación académica:** máximo 3 puntos. Expediente académico (hasta 1.5 ptos.), doctorado (1 pto.), otras titulaciones (1 pto), ERE

• **Otros méritos:** máximo 5 puntos, se valorará con 2,5 puntos la superación de la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta, en un procedimiento selectivo de ingreso en cuerpos de la función pública docente, hasta un máximo de dos procedimientos, en las convocatorias celebradas desde 2012, incluido. Cursos >10 créditos = 0.5 ptos.

Dentro del apartado de otros méritos se valorará con un máximo de 2 puntos la formación permanente del aspirante, de acuerdo con el subapartado 2.5 del Anexo IV del Reglamento.

Por una sola vez. Sin fase de prácticas.

Ley 20/2021 -adicional 6ª y 8ª - TREBEP -art. 61.6 y 7-

2023 EMM 801 MAES. 0

(PLAZAS 3 AÑOS ANT. A 31-12-2020) Art. 2 ley 20/21

CONCURSO-OPOSICIÓN

60% FASE DE OPOSICIÓN

- **PRUEBAS NO ELIMINATORIAS** pero hay que sacar un 5 para pasar al concurso.
- Se harán públicas las calificaciones globales y de cada una de las partes. Cada una de las partes mín. 40%.

PARTE A "tema" a elegir - 25 = 3; 26-50 =4; >50 =5

PARTE B.1 "exposición"
Defensa de una unidad didáctica. 0 a 10.

***PARTE B.2 "práctico"**
Solo para especialidades que incluyan contenidos de carácter aplicado, habilidades instrumentales o técnicas. **En FP, práctico en todas. 0 a 10.*

40% FASE DE CONCURSO BAREMO, máximo 10 puntos.

• **Experiencia docente previa:** "INTERINIDADES" máx. 7 ptos con 10 años 0.7 ptos / año = espec.

• **Formación académica:** - Máximo 2 ptos
Expediente académico (hasta 1.5 ptos.), doctorado (1 pto.), otras titulaciones (1 pto), ERE

• **Otros méritos:** - Máximo 1 pto
0.75 por oposición aprobada desde 2012 =esp. >10 créditos = 0.5 ptos.
Dentro del apartado de otros méritos se valorará con un máximo de 1 punto la formación permanente del aspirante, de acuerdo con el subapartado 2.5 del Anexo IV del Reglamento.

Experiencia docente previa

Cada año exper. diferentes especialidades igual cuerpo centros públicos: 0.350 ptos
Cada año exper. diferentes especialidades otro cuerpo centros públicos: 0.125 ptos
Cada año exper. especialidades igual nivel/etapa que el cuerpo otros centros: 0.100 ptos

REPOSICIÓN Y NUEVA CREACIÓN

DESARROLLA EL RD 276/2007 Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO

El 7 de abril se firma un dictamen del Consejo de Estado que se hace público el 12 de abril: que saca de la vía extraordinaria las plazas de reposición y de nueva creación, que irán a concurso-oposición con el RD de acceso 276/2007 ordinario (con pruebas eliminatorias).

EMM 0 MAES. 1133 2024

Reposición y nueva creación

CONCURSO-OPOSICIÓN

*ejemplo del Cuerpo de Maestros/as más la convocatoria que desarrolla CLM.

En Secundaria, temas a elegir:
- 25 = 2; 26-50 =3; >50 =4

2/3 FASE DE OPOSICIÓN

NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
- Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso -PRUEBAS ELIMINATORIAS-

1ª PRUEBA "escrita" Nota de 0 a 10 en ambas • Mínimo 5 para 2ª prueba $(0,4 \times \text{Nota A}) + (0,6 \times \text{Nota B})$

PARTE A "tema"
2 de 25 Maestros
Tiempo: 2h
Mín. 2,5 ptos

PARTE B "práctica"
Tiempo: 1h30'
Mín. 2,5 ptos

2ª PRUEBA "encerrona" Nota de 0 a 10. 1h máx. • Mínimo 5 para concurso

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (anexo III) 30' máx. oral
Se entrega el día que se es citado/a. Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12, mínimo 8 en Música, mínimo 10 en PT/AL

UNIDAD DIDÁCTICA
Hasta 1h posterior a la programación Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

1/3 FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos. Para la valoración de méritos *No confundir en el baremo de las listas de interinos

• **Experiencia docente previa:** "interinidades" Máximo 5 ptos.
Computable prof. religión

• **Formación académica:** "titulaciones" Máximo. 5 ptos.
Incluye expediente académico, postgrados y "ERE"

• **Otros méritos:** "cursos" Máximo 2 puntos (>=27 créditos) Form. permanente =esp
Asistente 0,075/créd
Ponente/coord 0,150 /créd

*En otras espec. la mitad Se computa servicio en CAI

Experiencia docente previa

Esp. del cuerpo maestros en centros públicos / año = 1 pto.
Esp. diferente cuerpo en centros públicos / año = 0,5 ptos.
Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.
Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.

